Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO A FUNCIONARIA QUE INDICA, LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 456

CHILLÁN VIEJO, 09 FEB 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Artículo Nº 38 de la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, Artículo 31, inciso primero, del Decreto Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia y asignar nivel a funcionaria regida por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Carta de fecha 27 de enero del 2016, de la Dra. Ana Caamaño Caamaño, en donde solicita, se reconozca experiencia en el servicio de salud pública.

Que la Dra. Ana Caamaño Caamaño, presta servicios en los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, desde el 17 de marzo del 2008.

Certificado Nº 215 del 27 de diciembre del 2010, de la Sra. Gloria Riquelme Sánchez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del CESFAM Violeta Parra, en donde certifica periodo trabajado de la Dra. Caamaño en el CESFAM, desde el 01 de marzo al 11 de julio del 2008.

Certificado de fecha 29 de diciembre del 2010, de Don Pedro Inostroza Valenzuela, Alcalde de la comuna de Yungay, en donde certifica periodo trabajado en el Departamento de Salud Municipal, desde el 17 de febrero de 1997 al 28 de febrero del 2002.

Certificado de fecha 15 de abril de 1997, del Sr. Ulises Peña Cuvili, Encargado de Personal del Hospital de Contulmo, en donde certifica periodo trabajado en el establecimiento, desde el 24 de enero al 27 de febrero de 1997.

Certificado de cotizaciones previsionales de la Dra. Caamaño, emitido con fecha 27 de enero del 2016 por la AFP Modelo, donde certifica cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre Enero de 1997 y enero del 2016.

Oficio Nº 04217 de fecha 16 de marzo del 2013, de la Sra. Gloria Briones Neira, Contralora Regional del Bío Bío, en relación al reconocimiento de experiencia laboral en salud pública.

Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 022993N00 y 058835N09, en relación al reconocimiento del tiempo servido en el sector salud, en distinta categoría funcionaria.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 7685 del 22/12/2015 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio Nº 308 del 27 de enero del 2016, el cual modifica subrogancias automáticas en las distintas Unidades de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O:

1. **RECONOCE** Experiencia servida en el sector público de salud, capacitación y asigna Grado a funcionaria del Centro de Salud Familiar Dra. Michellle Bachelet Jeria, según se indica:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Caamaño Caamaño Ana Victoria Elizabeth	12162896-1	Cirujano Dentista	44 Hrs. semanales	A	01/02/2016	3199.98	1098.60	4298.58	10

2. A contar de esta fecha se deja establecido de acuerdo a la suma de los tiempos trabajados en el sector salud, como fecha de anualidad el 16 de noviembre de cada año.

3. **UBIQUESELE** en el grado señalado y **PAGUESE** las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta", a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República – Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones – Febrero 2016, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH, Dra. Ana Caamaño Caamaño.